

Inclusión del enfoque ambiental en la formación de Trabajo Social

Inclusion of environmental approach in the formation of Social Work

Mirna Bojórquez de Grajedas¹

Ada Priscila del Cid García²

Recibido: 6-8-2014 / Aprobado: 22-04-2015

Resumen

Con base en la ponencia presentada en el X Encuentro de Política Social, Trabajo Social y Diversidades, desarrollado en la Universidad de Costa Rica, Sede Occidente (San Ramón, Alajuela), con fundamento en el tema Políticas sociales, desarrollo rural, política agraria y ambiental, se presenta este artículo que contiene el sustento teórico referido a concepciones de desarrollo, de política pública y política social como instrumento de Estado para atender las necesidades y demandas de la sociedad. Se reflexiona sobre la necesidad de cambio de paradigma para la inclusión del enfoque ambiental en la formación profesional de Trabajo Social.

El artículo desarrolla también conceptos básicos sobre currículo y propone -desde el modelo por competencias profesionales integradas con enfoque holístico. Además, se expone el marco ambiental con la definición del eje de ambiente, su desagregación desde lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal; los elementos para lograr la competencia dentro del perfil terminal en la formación de Trabajo Social. Asimismo se incluye la operativización del eje con actividades de aprendizaje y de integración teoría-práctica, cursos intersemestrales, cátedra ambiental, metodología de aprendizaje y comunidades de aprendizaje, entre otros.

Palabras claves: política pública, política social, desarrollo, desarrollo humano, desarrollo sostenible, medio ambiente, paradigma, formación profesional.

Abstract

This paper was presented at the 10th Conference on Social Policy, Social Work and Diversity, celebrated at the University of Costa, Western Campus. It is about Social policies, rural development, agricultural and environmental policy. A theoretical framework that includes concepts of development, and public and social policies as instruments of the State to meet the needs and demands of society, was presented. A reflection on the need for a paradigm shift for the inclusion of an environmental focus on the professional training of social work is provided. This paper also includes basic curriculum concepts from an Integrated Professional Competencies Model with a holistic approach. Moreover, an environmental framework defining the axis of environment, disambiguation from conceptual, procedural and attitudinal stands --the elements to achieve competition within the exit profile in the Social Work formation, are presented.

The operationalization of the axis with learning activities integrating theory and practice, inter semestral courses, environmental lessons, learning methodologies y learning communities, among others, is presented as well.

Key words: Public policy, social policy, development, human development, sustainable development, environment, paradigm, professional training.

Introducción

Es artículo encuentra su motivación en la necesidad de incluir el enfoque ambiental en los currículos de estudios en la formación de profesionales de Trabajo Social, con la certeza de que la profesión de Trabajo Social se involucra en procesos participativos, para fortalecer el poder local, así como procesos de organización,

promoción, capacitación y acompañamiento con poblaciones que sufren carencias para tener una vida digna.

En este marco, el deterioro ambiental que afecta a la región centroamericana lleva a la reflexión y al convencimiento de que es necesario tener una mayor incidencia en materia ambiental, para que los aportes sean más significativos en el ámbito de

(1) Licenciada en Trabajo Social. Magister en Docencia Universitaria. Pensum Cerrado de Doctorado en Filosofía. Universidad de San Carlos, Guatemala. Correo electrónico: mabojoquez@gmail.com

(2) Licenciada en Trabajo Social. Magister en Docencia Universitaria. Pensum Cerrado de Doctorado en Investigación Social. Universidad de San Carlos, Guatemala Correo electrónico: adadelcid@gmail.com

la protección, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.

En los entornos sociales en que la mayoría de profesionales interactúa, se necesita mayor fortalecimiento en el currículo de la formación profesional, el cual debe ser institucionalizado como un eje. Esto permitirá tener competencias genéricas y específicas que permitan que los profesionales de Trabajo Social se involucren activamente con otras disciplinas en generar y apoyar proyectos que engloben procesos educativos en relación al ambiente y protección a los ecosistemas.

El artículo se estructura de la siguiente manera: primero se reflexiona teóricamente en torno a lo que son las políticas públicas, así como la política social y el Estado en consideración del fundamento teórico acerca del desarrollo.

También se caracteriza brevemente la forma en que se conceptualiza la Escuela de Trabajo Social, Campus Central, el holismo, lo transversal en el currículo. Finalmente, se reflexiona sobre una competencia marco, en que se fundamenta la propuesta para la inclusión de dicho eje en el currículo de estudios. Se enuncian tópicos fundamentales en la propuesta, los cuales inciden en la formación profesional.

Este trabajo pretende dejar la inquietud a todas las unidades formadoras de la necesidad de estudiar e incluir ejes de formación en función del medio ambiente. De esta manera, poder asumir un compromiso institucional con visión estratégica en aras de desarrollar procesos de sensibilización y participación en la gestión ambiental.

Materiales y métodos

Para la elaboración del artículo se revisó y consultó material bibliográfico en relación con el tema, seleccionando y clasificando la información. Se emplearon recursos tanto inductivos como deductivos. Se consultaron materiales tanto de la temática ambiental, como de Trabajo Social vinculado con la política social, al ambiente y documentos curriculares de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Política Social con un enfoque integrador en el Desarrollo Humano

Es importante reflexionar acerca del Estado y de las políticas públicas que son las directrices que los diferentes gobiernos de turno implementan para operativizar los planes y proyectos en materia económica, social, política, cultural y ambiental, los que a su vez se traducen en políticas específicas que establece cada país, y pasan a ser parte de las políticas sociales, convirtiéndose en un instrumento que el Estado posee para atender las necesidades relevantes de la sociedad; en cuanto a salud, educación, vivienda, recreación, seguridad, ambiente social y natural entre otros.

Una política pública, según Valle, “es una forma de organizar y desarrollar la sociedad. Conjunto estratégico de actuaciones puestas al servicio de determinados objetivos, generalmente de naturaleza pública” (2010, p.4). Se refiere a la política pública cuando ocurre un conjunto de acciones que desarrolla una autoridad pública. Comprende las acciones de las entidades públicas, a través de la intervención de un organismo público o el conjunto de instrumentos y técnicas para determinar la alternativa más adecuada, para posibilitar la ejecución de los objetivos y programas de la administración pública. Sin embargo, la implementación de una política pública no siempre sigue un proceso lógico y conveniente. Ya que dependiendo de la forma, ideología o actuación de los gobiernos, en el complejo mundo de la toma de decisiones que afectan a la sociedad, así serán los procedimientos de análisis e implementación de las políticas públicas.

Con respecto a la política social como forma de intervención del Estado en la sociedad civil, tiene sus orígenes en las últimas décadas del siglo XIX en Europa, con el fin de moralizar la economía liberal y evitar las injustas consecuencias sociales de la Revolución Industrial. Es importante destacar que Valle comenta los tres principales enfoques referidos al papel del Estado, con respecto a la política pública y sus funciones sociales:

“El enfoque social: privilegia al individuo y al pluralismo social; solo concibe el Estado desde una perspectiva funcionalista, como una ventanilla para atender las demandas sociales. El Estado debe fortalecer las demandas individuales, todo lo que pueda realizar el individuo desde su propia iniciativa ha de dejarse hacer, y el Estado, se tiene que retirar. Por lo tanto, este enfoque condiciona la realización de Políticas Públicas.

El enfoque instrumentalista, considera al Estado un instrumento al servicio de una clase o grupos específicos y dispone de una autonomía marginal. Las políticas públicas, son el reflejo del poder del grupo o clase social en el gobierno; y

El enfoque Weberiano, señala que las políticas públicas del Estado, favorecen a los funcionarios y empleados, mediante la administración pública. Se produce una transposición de los intereses generales hacia los intereses propios, los funcionarios se autoprotegen, se defienden a ellos mismos” (2010, p.5).

Independientemente del enfoque con que se identifique a la política social, debe considerarse que en una economía capitalista y más aún en un país dependiente, la política social se diseña sobre la base del cumplimiento de dos objetivos: la integración de la sociedad y la disminución de las desigualdades propias de las relaciones de producción capitalistas. Por lo tanto, la política social debe ser diseñada de manera descentralizada y en coordinación, no en subordinación, con las políticas económicas. Lo que obviamente, contradice el enfoque liberal, que señala que la política social se define a partir de una acción casi asistencialista, focalizada y dirigida exclusivamente hacia los sectores de mayor exclusión, subordinada ante las políticas económicas.

Contrario al enfoque liberal, los servicios públicos son ante todo públicos y deben ser prestados con el criterio de universalidad y justicia, ya sea por organismos públicos o por instituciones sin fines de lucro, debiéndose traducir en acceso de todos en iguales condiciones. De tal manera que una parte se resuelva por la vía de la universalidad de la prestación de servicios públicos, como salud y educación, así como la necesidad de atender lo relacionado en materia ambiental en cuanto a prevención y manejo de recursos renovables y no renovables; En tanto que otra, vinculada con bienes mercantiles debe resolverse por otras vías, en donde el Estado debe tener políticas de subsidios que permitan el acceso universal y en igualdad de condiciones a la canasta familiar básica.

En función del enfoque de la política pública, existen diversas definiciones y criterios acerca de la política social:

Un tipo de ‘políticas estatales’ y dentro de estas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado). Así concebidas, las políticas sociales son constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso. Es decir: no en la distribución del ingreso directamente derivada del proceso de producción, por la vía de la retribución a los factores, sino por mecanismos de redistribución que se le superponen. En este sentido, históricamente han cumplido una función reguladora de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo. (Danani, 1996).

Las políticas sociales expresan el modo en que los Estados capitalistas resolvieron (de manera contingente, de acuerdo con formas y fórmulas siempre transitorias) la tensión que es consustancial a estas sociedades, entre el principio de la igualdad de los individuos (de donde deriva la idea moderna de ciudadanía) y la dependencia operada por la relación salarial. (Gramsci, 2008).

La política social es base sustancial del Trabajo Social; es decir el profesional en esta área debe participar en todo el proceso de formulación, ejecución y evaluación de la política.

La política social, como un instrumento de estado intervencionista y por lo tanto como la instancia privilegiada que crea el espacio de intervención profesional, que constituye el mercado laboral para el servicio social y que atribuye funcionalidad a nuestra profesión. El asistente social es el agente de implementación de la política social, instrumentalizado por esta y no lo contrario. ((Montaño: 2000, p.5)

Al tomar en cuenta la línea de Alayón, (2008, p.12) “en nuestras injustas sociedades (capitalistas), todo lo que se les transfiere a los sectores sociales previamente empobrecidos y vulnerados es siempre inferior a lo que les corresponde como seres humanos, de ahí sin duda, se parte de una posición favor de la política social universal en primer término, pero también defendemos la política social de asistencia, de subsidios, etc. toda vez que contribuyan a sostener o generar en su mayoría, bienestar de los sectores trabajadores o de conjuntos con necesidades particulares”.

De acuerdo con los planteamientos de Montaño (2000) y Alayón (2008), el surgimiento de la política social le dio razón de ser a la profesión a la profesión de Trabajo Social, para que esta se implementara hacia la población receptora. Asimismo las políticas sociales compensan solo en mínima medida, el empobrecimiento de amplios sectores de la población provocado por el sistema capitalista.

Se comparte en este escrito lo propuesto por Alayón (2008), en relación con que la política social de carácter asistencialista no se puede descartar, pues contribuye a atender las necesidades emergentes. La política social debe ser generadora ya que por deuda le corresponde a los sectores empobrecidos y debe llegar a la población con calidad y calidez, no solo en momentos emergentes, sino en función de prevención; pues se considera que se deben abordar

desde perspectivas educativas, no solo en función de demandas sino de derechos. Por lo tanto, se requiere de una resignificación de la política social.

Se observa que, los planteamientos anteriores tienen puntos de convergencia en cuanto a que son espacios de actuación o inserción profesional, para poder promocionar, planificar y ejecutar la política social que sea dirigida a los sectores más empobrecidos de la sociedad. Es necesario destacar que la política social, durante muchos años, en su implementación y en muchos modelos de desarrollo no ha logrado trascender hacia función preventiva. Se considera que para que ellos tengan resultados en función de crecimiento debe existir mayor inversión en lo social, pues lo social es el dinamismo de las relaciones que se dan dentro de los seres humanos, independientemente en la esfera social en que se desenvuelvan; pero quizás se trate de una utopía, que puede ser realidad, si estas se abordan desde un proyecto nacional, en donde debe prevalecer el bien colectivo por el bien particular.

Luego de enfocar la política social, se considera importante abordar el concepto de desarrollo, el cual está ligado estrechamente con la mejora y bienestar de la calidad de vida de las personas.

Para Boisier, (2011, p.29) “el desarrollo es una propiedad emergente de un sistema territorial complejo, dependiente de la historia, del territorio que generan las condiciones de entorno, condiciones que permiten a los individuos alcanzar la categoría de personas humanas y constituir una comunidad y una sociedad territorial o región”.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas PNUD (2011) el desarrollo humano tiene que ver con la expansión de las libertades y capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y tiene razones para valorar. Ambas nociones libertades y capacidades son más amplias que la noción de las necesidades básicas. El desarrollo humano pone a las personas desfavorecidas en el centro de su atención.

Como lo concibe el Programa de Naciones Unidas, se debe potenciar y valorar lo humano, las

capacidades, pero ante todo las libertades que se deben enfocar en función de las libertades y del bien común, valorando ese acervo natural y en consecuencia el beneficio no solo de los más débiles, sino de la sociedad en su conjunto.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2012) define el desarrollo sostenible como:

una visión que abarca el respeto por los recursos naturales al mismo tiempo que integra preocupaciones como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la educación para todos, la salud, la seguridad humana y el diálogo intercultural. El desarrollo sostenible tiene como propósito satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones.

La definición de UNESCO trasciende la concepción de desarrollo y de las políticas públicas que se traducen en alguna retribución a las necesidades básicas de las personas como salud y educación. UNESCO visualiza el desarrollo con el elemento de sostenibilidad, incorporando los recursos naturales como parte clave del desarrollo.

Legislación ambiental de Guatemala

El marco político ambiental de Guatemala, deviene de lo establecido en los artículos 64 y 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala. La institución del Estado encargada de coordinar la implementación de la política ambiental corresponde al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, conforme lo establece el Decreto Ley 90-2000 que crea este Ministerio de Estado. En relación con ello se mencionan las políticas nacionales más relevantes a la gobernabilidad socio ambiental.

En esta materia existen tratados y convenios internacionales que son ratificados por los diferentes países para la protección del ambiente.

Tales tratados se enfocan en la regulación del manejo y uso de los recursos. Asimismo, el compromiso de desarrollar proyectos para mitigar los efectos del cambio climático. Se pueden

mencionar dentro de estos: el Protocolo de Kioto, que compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero; así como la convención y Cumbre de Estocolmo y Rio de Janeiro, la Carta de la Tierra lanzada el año 2000, ratificada en el año 2012, en Rio de Janeiro, la cual indica que se debe asumir el compromiso del cuidado del planeta tierra, respaldado con el marco legal instituido por los diferentes países del mundo.

Pese que dichos Convenios han sido ratificados por los gobernantes, el deterioro de las condiciones de vida de las sociedades ha ido en detrimento.

La tala inmoderada de árboles, deforestación de amplias extensiones de tierra, inundaciones, deslaves, contaminación de ríos y lagos, inadecuada disposición de desechos humanos e industriales, efecto invernadero, son algunos de los efectos provocados por la mala utilización, depredación y abuso de los recursos naturales sin que en la actualidad se tomen acciones serias al respecto. En este sentido, la profesión del Trabajo Social debe asumir un compromiso ético político, por lo que debe revisarse el currículo de estudios, puesto como se mencionó; son los que están más insertos en la cotidianidad de grupos y colectivos sociales que necesitan el acompañamiento de procesos para conquistar y hacer valer sus derechos que les compete como sectores olvidados de las sociedades.

Enfoque ambiental en la formación de Trabajo Social

Al tomar en cuenta las reflexiones anteriores, se considera importante introducir cambios en el currículo de estudios en materia de educación ambiental, de ahí que se requiera un cambio de paradigma. Según Kuhn “designa todos los compromisos compartidos por una comunidad de científicos. Por un lado los teóricos, ontológicos y de creencias y, por otro, lo que hacen referencia a la explicación de la teoría y de los modelos de solución de problemas” (2013, p.1)

Aldana (2012, p. 65) “explica un paradigma

como un modelo que orienta, dirige, condiciona todo lo que pensamos, sentimos y hacemos acerca de algo determinado”. Lo anterior invita a reflexionar, acerca de la necesidad de realizar cambios desde lo interno del ser humano para reorientar acciones que conlleven a mejorar el entorno en el que nos desenvolvemos o sea tener diferentes visiones que tomen en cuenta la cotidianidad.

Antes de exponer la propuesta en el tema ambiental, se expone una breve referencia de definiciones básicas del currículo 2010 de la Escuela de Trabajo Social –USAC, Campus Central basado en competencias profesionales integradas con enfoque holista.

De acuerdo con el documento de Readecuación Curricular Escuela de Trabajo Social USAC (2007, p. 32)

El enfoque holístico es la visión de cómo se concibe el aprendizaje; es una visión sistémica e integradora que coadyuvará a elaborar un proyecto educativo innovador, flexible y actualizado.

Con este enfoque se incorporan experiencias de aprendizaje desde los tres saberes fundamentales: conceptual, procedimental y actitudinal, pero viendo a la persona como un ser humano integral que se encuentra en sintonía con las dimensiones sociales, culturales, ambientales y éticas.

El término holístico en este contexto está referido a la valoración del estudiante como persona, como un ser integral, con calidad académica y la concepción sistémica del proceso educativo que lo hará posible para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, equitativa y participativa en términos de desarrollo integral. Este enfoque se asume como un modelo funcional, integral, incluyente y total.

En el plan de estudios (2010, p.12) de la Escuela de Trabajo Social USAC, se define Competencias, según Ingrid Gamboa, como el conjunto de rasgos de personalidad, actitudes, conocimientos y habilidades que posibilitan el desempeño de actuaciones profesionales reconocible en el mundo académico y en el mercado de trabajo.

En el enfoque holístico lo conceptual se refiere a la fundamentación teórica metodológica con solidez en cuanto a la aplicación de conocimientos, conceptos, categorías, dominio teórico práctico que permite tener una visión de conjunto. Lo procedimental enfatiza en el desarrollo de habilidades y destrezas para el desarrollo de los ejes formativos en lo referido a habilidades y manejo de técnicas participativas, técnicas de investigación, dominio de la tecnología, y trabajo en equipo entre otras. Lo actitudinal apunta al refuerzo y retroalimentación de actitudes y conductas positivas al proceso de aprendizaje y ejercicio profesional con ética.

El plan de estudios

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se reconocen las siguientes competencias: Competencias marco, competencias de eje, competencias de área, competencia de ciclo. Los ejes curriculares son las temáticas centrales que orientan la atención a las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad, susceptibles de ser tratados desde la educación. Además, vinculan esa realidad con los aprendizajes. (2010, p.13)

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central, incluye dentro de su currículo, según plan de estudios (2010, p.15) el eje de Persona y Sociedad, entendido como aquel que proporciona al estudiante un enfoque integral de la relación dialéctica entre el ser humano y la influencia que la sociedad ejerce en su formación. Se desarrollara a través de temas de actualidad que deben ser conocidos en la teoría, abordados en la práctica y experimentados en el campo de los valores. Este eje aspira a formar profesionales competentes para vivir y realizar acciones en favor de los derechos humanos, en y por la equidad de género. Como práctica cotidiana, respeto a la diversidad sociocultural, protección del ambiente y fomento de la cultura de paz para el fortalecimiento de una ciudadanía democrática.

Como se observa, el eje de persona y

sociedad, se esboza de manera general, y no se especifica ningún eje referido al tema ambiental. Sin embargo, las autoras proponen la definición del eje ambiental, el cual podría incluirse en el currículo. Es posible interrelacionar con los ejes y áreas de formación, facilitando al estudiante conocimientos, procedimentales y fomentando actitudes y valores para vivir y desempeñarse profesionalmente en favor del desarrollo integral y sostenible de la sociedad.

Propuesta para desarrollo del eje de formación ambiental

Con base en el marco curricular general expuesto es fundamental relacionar el enfoque ambiental a la formación profesional y la formación de competencias profesionales integradas. En función de ello se hace necesario construir el eje y contenidos en el currículo de estudios de Trabajo Social que prioricen la problemática ambiental, que afecte a todos y todas, que permitan un mejor desarrollo de las personas, con lo cual queda claro que la educación es fundamental para la toma de conciencia y que en la participación ciudadana y política se gestan los procesos para una mejor calidad de vida. El profesional de Trabajo Social debe ser parte importante en dichos procesos, pero si se carece en su formación de las competencias relacionadas con el área ambiental, se limitará su aporte profesional en la conservación del ambiente.

El egresado debe contar dentro de su perfil con competencias sobre política social ambiental en el nivel urbano y rural, para facilitar procesos colectivos de manera multidisciplinaria que trasciendan a lo transdisciplinario. Pese a que en las Unidades Formadoras de Trabajo Social se incluyen temáticas de educación ambiental y especializaciones de gestión del riesgo, y de que en las universidades existe la cátedra de ambiente; no se ha institucionalizado en su mayoría, como eje o línea transversal en el currículo de la formación profesional de Trabajo Social.

Para el eje ambiental las autoras proponen como competencia de eje ambiental la siguiente:

Promueve y aplica el enfoque ambiental en su formación y práctica profesional para coadyuvar al desarrollo humano.

Para desagregar el eje en los tres saberes, se proponen las siguientes capacidades a formar y o desarrollar en el estudiante de Trabajo Social:

1. Lo conceptual

- Desarrollo sostenible
- Marco teórico
- Desarrollo
- Desarrollo sostenible
- Políticas sociales de ambiente
- Legislación ambiental
- Gestión del riesgo
- Gestión de conflictos
- Utilización y manejo de recursos renovables y no renovables
- Protección y conservación del ambiente con enfoque multicultural
- Gestión del poder local
- Educación ambiental
- Proyectos de desarrollo
- Ética ambiental

1. Lo procedimental

- Habilidad para observar
- Habilidad para entrevistar
- Capacidad de negociación
- Creatividad
- Manejo de técnicas participativas
- Manejo de técnicas de investigación
- Manejo de programas de computo
- Habilidad para redactar informes
- Desarrollo del pensamiento estratégico
- Habilidad para trabajar con personas, familias y colectivos

2. Actitudes y valores

- Respeto a la dignidad de la persona
- Objetividad

- Coherencia
- Responsabilidad
- Honestidad
- Mística de trabajo
- Compromiso social actitud crítica y propositiva
- Reflexión
- Trabajo en equipo
- Respeto a la diversidad
- Convivencia pacífica
- Respeto a la naturaleza
- Respeto
- Tolerancia
- Solidaridad

Estrategias de aprendizaje del Eje de ambiente

Para lograr la competencia del eje de ambiente se presentan las actividades de enseñanza-aprendizaje para su aplicación:

- Actividades integradoras de la teoría con la práctica
- Implementación de la cátedra de ambiente y sociedad
- Cursos intersemestrales
- Cursos en línea, mediante plataformas educativas virtuales con actividades semipresenciales.
- Metodología de aprendizaje: constructivismo como paradigma pedagógico, comunidades de aprendizaje, diálogo de saberes, análisis de casos, video foros, talleres presenciales.
- Evaluación del aprendizaje con enfoque holista que tome en cuenta procesos, resultados y contexto.
- Actividad de investigación, docencia y extensión
- Actividades de armonización del currículo en las carreras de Trabajo Social, al crear espacios de discusión e interrelación para la implementación y monitoreo del eje ambiental, desde la perspectiva ético política con acuerdos mínimos en común.

Conclusiones

1. El papel del Estado a través de las políticas públicas y su función social se proyecta hacia la persona y al pluralismo social en función de las demandas sociales. Las políticas públicas son directrices para la generación de planes, programas y proyectos en las diferentes áreas que son atendidas por el Estado, se constituyen en instrumentos valiosos para atender las demandas y necesidades de la población en salud, educación, vivienda, recreación y ambiente entre otros.
2. El programa de las Naciones Unidas concibe el desarrollo humano en potenciar y valorar lo humano, enfocando las libertades en función del bien común. Valorando el acervo natural para beneficiar a la sociedad en su conjunto.
3. El marco político ambiental en Guatemala, se establece en los artículos 64 y 97 de la Constitución Política de la República, el cual indica que la institución del Estado encargada de implementar y coordinar la política ambiental corresponde al Ministerio de ambiente y recursos naturales según decreto ley 90-2000.
4. El enfoque holista es una visión sistémica e integradora que coadyuva a elaborar proyectos innovadores, flexibles y actualizados en materia ambiental, cultural y ética.
5. El enfoque ambiental en la formación del profesional de Trabajo Social es determinante para articularlo en función de las competencias profesionales integradas. Estas permiten el aprendizaje y aplicación de estrategias metodológicas en conjunto con otras disciplinas, para la atención integral de los diferentes grupos societarios.
6. El profesional de Trabajo Social está inmerso en la praxis apoyando proyectos de carácter social, enfocados a procesos de promoción

social en materia ecológica, los cuales buscan el desarrollo humano de la población.

Recomendación

La política social como parte de las políticas públicas, es instrumento de Estado que los gobiernos deben implementar con visión de corto, mediano y largo plazo.

El enfoque de desarrollo sostenible de recursos naturales, debería estar incluido en la formulación de la política social, ya que dicha temática también se vincula con las necesidades humanas. Igualmente, para que la profesión de Trabajo Social tenga mayor incidencia en los procesos de desarrollo, es necesario e impostergable incluir el eje ambiental en la formación de sus egresados con estrategias de aprendizaje innovadoras. Para ello los profesionales de Trabajo Social, deben poseer competencias genéricas y específicas para la intervención en la temática ambiental. De esta manera se considera posible, positivo -en general- apoyar procesos de acompañamiento para el desarrollo sostenible, procesos de investigación social y de sistematización de experiencias.

Bibliografía

- Alayón, Norberto. 2008. Asistencia y Asistencialismo. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina.
- Del Cid, Ada. 2012. Trabajo Social con enfoque ambiental. Revista Desarrollo Humano No.31. IIETS. Escuela de Trabajo Social USAC. 142 Págs.
- Echecuri, H. Ferraro, R., Bengoa. G. 2002. Evaluación de impacto ambiental. Entre el saber y la práctica. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Montaño, Carlos. 2000. La Naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. 2da. Edición. Cortez Editora. Sao Paulo, Brasil.
- Plan de Estudios 2010. Modelo Educativo Basado en Competencias Profesionales Integradas. Enfoque Holístico. Versión Ejecutiva. Administración 2004-2013. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Trabajo Social. Guatemala. 55 págs.
- Ramos, B. Compiladora. 2012. Desafíos de la gestión pública y el desarrollo territorial en el siglo XXI Colección 5. Documentos para el debate y la formación. Programa Gestión Pública y Desarrollo Territorial. 1era. Edición. Editorial Cara Parens. Antigua Guatemala.
- Ramos, B. Coordinadora. 2012. Seminario Internacional Estado, administración pública y desarrollo territorial. Colección 3. Documentos para el debate y la formación. Programa Gestión Pública y Desarrollo Territorial. Universidad Rafael Landívar. 1era. Edición. Editorial Cara Parens. Antigua Guatemala.
- Repetto, F. 2005. La Gerencia Social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina. Magna Terra Editores. Guatemala.
- Repetto, F. Editor. 2005. Caminos por Andar. La perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala. Magna Terra Editores. Guatemala.
- UNESCO. 2012. Documento sobre Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. París: UNESCO.
- Valle, M. 2010. Globalización y políticas sociales en Guatemala. Guatemala.
- Varios autores. 2012. Espacios Políticos. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Editorial Cara Parens. Guatemala. 2012.

Varios autores. 2006. Evaluación para el Desarrollo Social. Aportes para un debate abierto en América Latina. M Magnaterra Editores. Guatemala.

Varios autores. 2008. Política Social y Trabajo Social. Comunidades y políticas sociales entre la academia y la práctica cotidiana. Serie Atlantea. Número 4. Puerto Rico.